I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	1177-2025
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	LAIDA XIMENA SERRANO AMAYA
DOCUMENTO	37.332.318
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.02.08.04 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÓDIGO CPC:93121
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	990 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2076 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) EN LO PERTINENTE A LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL COMO LO INDICA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°CL-140 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CALIXTO Y LA E.S.E. HEQC PARA LA VIGENCIA 2025.

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	**VALOR**	
PRORROGA	SI		NO	X	**VIGENCIA**	
MODIFICACIÓN	FECHA				**ASUNTO**	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	**CAUSA**	
FECHA INICIO			**FECHA FIN**			

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HOLGER A. SANTOS MALDONADO**
CARGO	**SUBDIRECTOR CIENTÍFICO ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta **EL HOSPITAL**, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por **EL HOSPITAL**, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de **EL HOSPITAL** en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por **EL CONTRATISTA** y **EL HOSPITAL.**	X		
10. Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
11. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago	X		
12. Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Gestionar y obtener manifestación escrita de cada municipio de aceptación de la estrategia y participación en la misma.	x		
2. Se van a identificar trescientos (300) ámbitos laborales informales, de acuerdo a lo registrado en la tabla de las estadísticas arrojadas por el DANE referente a la población en edad de trabajar (PET), donde se implementará la estrategia de entornos laborales saludables en ámbitos laborales.	X		
3. Se realizará con los formatos preestablecidos por el programa de salud y ámbito laboral, un equipo humano conformado por un profesional de ingeniería ambiental y un técnico en seguridad y salud en el trabajo, la Identificación de población trabajadora informal en los micro territorios priorizados, aplicando el instrumento de caracterización de las trabajadores de la economía popular y comunitaria, realizando, además, para el desarrollo de la estrategia de entornos laborales saludables, la identificación, de los ámbitos laborales, clasificando según riesgos aborales de exposición o actividad.	X		
4. Tabular la información de manera digital en base de datos o archivo horizontal en formato Excel, donde se pueda verificar la información recolectada mediante la aplicación del instrumento de caracterización.	X		
5. Elaborar documento diagnóstico de resultados de caracterización y plan de implementación de la estrategia de Entornos Laborales.	X		
6. Con base en la información obtenida en la evaluación o diagnóstico realizado, se deberá disponer de asistencia técnica y profesional, elaborando en las unidades productivas, planes de mejora concertados que permitan cambiar o impactar positivamente en sus condiciones de entorno y trabajo, buscando mejorar las condiciones de seguridad, bienestar y salud del beneficiario trabajador.	X		
7. Una vez se logre identificar las debilidades y fortalezas del trabajador y de cada ámbito laboral, se realizarán 3	X		

talleres por micro territorio para capacitarlos de manera presencial en los siguientes temas: * Uso de los elementos de protección personal * Uso y manejo seguro de plaguicidas y sustancias químicas. * Estilos de vida y condiciones de trabajo saludables			
8. Se realizará por parte del equipo de trabajo, una segunda asistencia técnica, aplicando una nueva evaluación en el ámbito laboral, con el fin de conocer el cumplimiento y avance de los planes de mejora, revisando los logros y cambios obtenidos, reforzando en los aspectos donde se encuentren las debilidades.	X		
9. Se recolectarán testimonios de los trabajadores informales priorizados, destacando los nuevos conocimientos adquiridos sobre la prevención de riesgos y condiciones de salud. Estos testimonios serán obtenidos con la participación y supervisión de cada ente territorial, con el fin de garantizar que los trabajadores informales hayan comprendido e interiorizado los conceptos clave relacionados con los temas tratados.	X		
10. Se llevará a cabo una socialización de los resultados obtenidos de los trabajadores informales con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos en torno a la promoción y prevención de los riesgos. La socialización se realizará a nivel municipal, con la participación de las autoridades locales, los representantes de la comunidad y los actores clave en la salud pública, para demostrar que los trabajadores informales han adoptado prácticas de autocuidado y protección en estos ámbitos. Se verificará que las familias priorizadas estén implementando las prácticas aprendidas y que haya un impacto positivo en la salud y el bienestar.	X		
11. Finalmente se elabora un informe por municipio, sobre el desarrollo de la estrategia de entornos. saludables con base a la información recopilada, proponiendo hábitos para minimizar los riesgos de enfermedad y accidentes de trabajo.	X		

12. Presentar la propuesta de intervención de los riesgos y vulnerabilidad de los entornos para el mejoramiento de las condiciones sanitarias.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$5.000.000**
2.	**ADICION**	**$0**
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$5.000.000**
4.	+VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	$5.000.000
5.	**TOTAL, VALOR EJECUTADO**	**$5.000.0000**
6.	**TOTAL, VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$0**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO		
NORMAL	X	
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Informe de actividades (si aplica)
- Cuenta de cobro No1 correspondiente al 24 de noviembre al 30 de diciembre de 2025
- Seguridad social noviembre N. planilla 9494528564

7. INFORME FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

Firma:
NOMBRE: HOLGER A. SANTOS MALDONADO
Cargo: Subdirector Científico ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares
N° Documento: 88.234. 877